

Esta Mancomunidad ha acordado publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

Don Juan Pelegrín Calleja (D. N. I. 22.905.713).
 Don Daniel Antonio López Paredes (D. N. I. 22.928.408).
 Don Antonio Cervantes Cánovas (D. N. I. 22.921.161).
 Don José Salvador Méndez Pérez (D. N. I. 22.917.150).
 Don Francisco Albacete García (D. N. I. 22.887.107).
 Don Ginés Hernández Sánchez (D. N. I. 22.891.204).
 Don José Regino Albaladejo Pallarés (D. N. I. 22.917.007).
 Don Pedro Valera Muñoz (D. N. I. 22.919.217).
 Don Pedro José Rosillo García (D. N. I. 22.914.802).
 Don Federico Esteban Gómez Cervera (D. N. I. 22.904.707).
 Don José Celdrán Arias (D. N. I. 22.912.788).
 Don Daniel Paredes Camerino (D. N. I. 22.930.593).
 Don José Campos Egca (D. N. I. 22.916.066).
 Don Antonio José Gil López (D. N. I. 23.875.799).
 Don Antonio Marín Albalade (D. N. I. 22.915.241).
 Doña María Luisa Arroyo del Castillo (D. N. I. 3.758.906).
 Don Tomás Fajardo Reinosc (D. N. I. 23.209.875).
 Don Francisco García García (D. N. I. 22.919.260).
 Don Joaquín Sánchez Pérez (D. N. I. 22.896.508).
 Don José Antonio Saura Sánchez (D. N. I. 22.913.782).
 Don Tomás Segado Conesa (D. N. I. 22.911.772).
 Don Juan Pedro Bastidas Sánchez (D. N. I. 22.919.035).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente lista definitiva podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cartagena, 31 de agosto de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.

21160 RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Junta del Puerto de Pasajes, por la que se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación.

Terminados los ejercicios de la oposición libre, y de conformidad con el artículo 8.2 de la convocatoria, se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación.

Pasajes, 12 de agosto de 1976.—El Presidente del Tribunal, Carlos Martínez Cebolla.

RELACION QUE SE CITA

Segura Sanz, Rafael L. (D. N. I. 51.171.856).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21161 ORDEN de 1 de septiembre de 1976 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de mayo) para cubrir la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21162 ORDEN de 2 de septiembre de 1976 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Política económica de la Empresa» de

la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, anunciado por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21163 ORDEN de 6 de septiembre de 1976 por la que se separan en dos concursos-oposiciones distintos el convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1976 para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Astrofísica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, y la de «Astrofísica (Instrumental y Técnicas)», de la misma Facultad de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), se convocaron a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Astrofísica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, y la de «Astrofísica (Instrumental y Técnicas)», de igual Facultad de la Universidad de La Laguna; teniendo en cuenta:

1.º Que en el número segundo de la Orden de 4 de marzo de 1971 se dispone que al convocarse a concurso-oposición una plaza en la que, entre paréntesis, figure una especialidad determinada, el programa que debe ser incluido en la Memoria y sobre el que ha de versar el cuarto ejercicio ha de comprender, necesariamente, temas correspondientes a la materia más general y la propia especialidad.

2.º Que en el presente caso han sido anunciadas en un mismo concurso-oposición una plaza con especialidad y otra que no la tiene, lo que puede suponer una perturbación en el momento de realizar las pruebas correspondientes.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Separar la citada convocatoria en dos concursos-oposiciones distintos: Uno, que comprenderá la plaza de «Astrofísica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, y otro, la de «Astrofísica (Instrumental y Técnicas)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Segundo.—Cada uno de dichos concursos será juzgado por el Tribunal que corresponda.

Tercero.—Los aspirantes que hayan solicitado tomar parte en el concurso-oposición, convocado inicialmente para las dos plazas, deberán elevar instancia, en el plazo de quince días, manifestando en cuál de los dos concursos-oposiciones desean tomar parte, y en el caso de que indiquen se les considere admitidos a los dos, deberán acompañar otro recibo de abono de derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21164 ORDEN de 8 de septiembre de 1976 por la que se unen las plazas de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades Complutense de Madrid (2.º) y Sevilla al concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valladolid (San Sebastián).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades Complutense de Madrid (2.º) y Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar las indicadas plazas al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) para la provisión de la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valladolid (San Sebastián).

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar las plazas de «Derecho canónico» que por la presente Orden se convocan, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza